



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Chilpancingo

SECCIÓN: Unidad de Transparencia

NÚM. DE OFICIO: 075/UT/2024.

ASUNTO: Se envía información solicitada.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 02 de julio de 2024.

C. INTERESADO. P R E S E N T E.

En alcance a la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con Número de folio: 120209224000075, de fecha 29 de mayo del 2024, mediante la cual usted solicita conocer la siguiente información:

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA RENTA DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADO AL INTERIOR DE LA ALAMEDA FRANCISCO GRANADOS MALDONADO, FRENTE A LAS INSTALACIONES DE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CHILPANCINGO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GRO., ASI COMO EL COSTO DE DICHA RENTA INCLUYENDO IVA

En atención a su solicitud se procedió a requerir la información a distintas áreas de esta H. Ayuntamiento, como lo es a la Dirección de Licencias Comerciales y a la Dirección de Gobernación.

Se adjunta oficio de respuesta número DLC/310/2024, de fecha 05 de junio de 2024, signado por el Lic. Luis Gerardo Padilla Cabrera, Director de Licencias Comerciales.

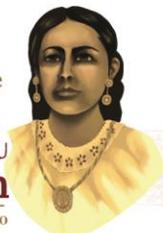
Informando que dicha Dirección no expide ni otorga licencias de funcionamiento en espacios públicos.

Así mismo se adjunta oficio de respuesta número DG/0686/2024, de fecha 10 de junio de 2024, signado por la Lic. Janet Laura Gil Barragán, Directora de Gobernación Municipal.

En relación a su cuestionamiento sobre el **“PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA RENTA DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADO AL INTERIOR DE LA ALAMEDA FRANCISCO GRANADOS MALDONADO”** Se informa lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 del Reglamento para Actividades Comerciales en Uso de la Tenencia de la Vía Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo; se debe presentar solicitud por escrito, mismo en el que deberá acreditar la necesidad de la actividad solicitada, la conveniencia comercial y que no se ocasione perjuicio al interés social; así como adjuntar constancia de no poseer locales o espacios establecidos en mercados o propiedades arrendadas o propias; no obstante, los permisos y el costo de dicha renta, incluyendo IVA, serán autorizados por el H. Cabildo Municipal.

2024 año de
Antonia
Nava de Catalán
Heroína de la Independencia de México





**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, a través del Correo Electrónico: transparencia@chilpancingo.gob.mx o al Teléfono 7471378565 Ext. 1001 o si prefiere personalmente lo esperamos en la Unidad de Transparencia, en el 3^{er} piso de este H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

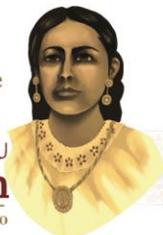


A T E N T A M E N T E

M.C. JOSÉ ALBINO IBARES NÚÑEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. p. p.- Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. - Presidenta Municipal Constitucional. - Para su conocimiento. – Presente
C. c. p.- El Minutario.

2024 año de
Antonia
Nava de Catalán
Heroína de la Independencia de México





DIRECCION DE
LICENCIAS COMERCIALES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LICENCIAS
COMERCIALES
NO. DE OFICIO DLC/310/2024.

ASUNTO: INFORME

Chilpancingo de los Bravo., Gro. a 05 de Junio de 2024.

M.C. JOSE ALBINO IBARES NUÑEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO.
P R E S E N T E.

por medio del presente, en respuesta a su oficio no. 075/UTAI/2024 de fecha 03 de junio de este año 2024 y recibido el mismo día mes y año en curso, a petición del C. Interesado, registrado en el sistema de solicitudes de acceso a la información SISA 2.0 de la plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 120209224000075 de fecha 29 de Mayo de 2024, en el cual me solicita el procedimiento para solicitar la renta de un local comercial ubicado al interior de la alameda granados Maldonado, frente a las instalaciones de cruz roja mexicana, así como el costo de dicha renta; En base a lo expuesto Informo a usted que esta Dirección de licencias comerciales no expide ni otorga licencias de funcionamiento en espacios públicos.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021 2024
ING. LUIS GERARDO PADILLA CABRERA
DIRECTOR DE LICENCIAS COMERCIALES
DIRECCIÓN DE
LICENCIAS
COMERCIALES

06/06/2024
12:09

Luis deava.

C.C.P. LIC. NORMA OTILIA HÉRNANDEZ MARTÍNEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P. C.P. FRANCISCO APREZA MENDEZ - SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. EXPEDIENTE ARCHIVO

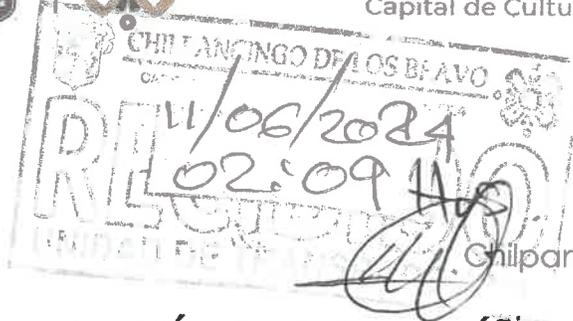




CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN



Dependencia: H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Sección: Dirección de Gobernación.

Oficio núm.: DG/0686/2024

Asunto: Se rinde informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10 de junio de 2024.

M.C. JOSÉ ALBINO IBARES NÚÑEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
P R E S E N T E

En atención al oficio número **075/UTAI/2024**, de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, en el que solicita información registrada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con Núm. De Folio 120209224000075, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, en el que solicitan información respecto al procedimiento para solicitar la renta de un local comercial ubicado al interior de la Alameda Francisco Granados Maldonado, frente a las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana delegación Chilpancingo, así como el costo de dicha renta, incluyendo IVA; al respecto le informo lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 del Reglamento para Actividades Comerciales en Uso de la Tenencia de la Vía Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo; se debe presentar solicitud por escrito, mismo en el que deberá acreditar la necesidad de la actividad solicitada, la conveniencia comercial y que no se ocasione perjuicio al interés social; así como adjuntar constancia de no poseer locales o espacios establecidos en mercados o propiedades arrendadas o propias; no obstante, los permisos y el costo de dicha renta, incluyendo IVA, serán autorizados por el H. Cabildo Municipal.

Por lo antes expuesto, atentamente pido:

ÚNICO. – Tenerme por contestando el informe solicitado por esa Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE

LIC. JANET LAURA GIL BARRAGAN
DIRECTORA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

